

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Náquera

2024/11340 *Anuncio del Ayuntamiento de Náquera sobre la aprobación inicial del convenio de colaboración entre Infraestructuras i Serveis de Telecomunicacions i Certificació, SAU, sociedad mercantil del sector público instrumental dependiente de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Náquera, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2024, acordó la aprobación inicial del Convenio de Colaboración entre Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones y Certificación, S.A.U. Sociedad Mercantil del Sector Público Instrumental Dependiente de la Consellería De Hacienda Y Modelo Económico Y El Ayuntamiento de Náquera, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Náquera, a 2 de agosto de 2024. —El alcalde, Iván Expósito Caballero.

